

Retiro, 31 MAR. 2015

DECRETO EXENTO Nº 986

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 4) La Resolución Exenta Nº 5.444, de fecha 31.12.14 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2014, de fecha 31.12.14 suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Const. Alumbrado Público Varios sectores, Comuna de Retiro"
- 5) El Decreto Exento Nº711, de fecha 06.03.15, que crea la asignación y modificación presupuestaria correspondiente.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Retiro" ID Nº4511-10-LE15
- 7) El Decreto Exento Nº730, de fecha 10.03.15 que aprueba el llamado a licitación pública, los antecedentes de licitación y designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) El Acta de Visita Terreno obligatoria de fecha 17.03.15
- 9) Las preguntas efectuadas por los proponentes a través de foro de la licitación y respuestas proporcionadas por la Comisión
- 10) El Decreto Exento Nº848, de fecha 19.03.15 que corrige bases y modifica plazos de licitación

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Administrador Municipal, integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas se encuentra en comisión de servicios fuera de la comuna y que su cargo no posee subrogación.
- 2.- Que, la Directora de Secplan, también integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas, se encuentra haciendo uso de su feriado legal y que su cargo no posee subrogación.
- 3.- Que, las Bases de licitación en su numeral 25, letra "a" establece que "las propuestas se abrirán ante la Comisión de Apertura designada por la Unidad Técnica..." y que "en caso de ausencia o impedimento de algunos de los funcionarios, integrará la Comisión el subrogante o aquel (llos) funcionario (s) que el Alcalde designe en su reemplazo"

D E C R E T O:

DESÍGNESE, al Secretario Municipal o a quien lo subrogue en reemplazo del Administrador Municipal y a la Directora Dideco o a quien lo subrogue en reemplazo de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, para integrar la Comisión de Apertura de la Propuesta Pública "Const. Alumbrado Público Varios sectores, Comuna de Retiro" ID Nº4511-10-LE15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

RRP/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

